

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 6 de noviembre de 2015.

Señor Ministro de Educación
Rubén Alfonso Ramírez Enríquez
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado examen especial de verificación de personal docente en los establecimientos educativos oficiales de nivel primario, jornadas matutina y vespertina, en la unidad ejecutora No. 314, denominada: Dirección Departamental de Educación de Quiché, con el objeto de verificar que el personal docente con cargo a los renglones presupuestarios 011 y 021, se encuentren físicamente en los establecimientos educativos asignados según reportes de nóminas de pago, así como los mecanismos de control de asistencia.

Nuestro examen se basó en la verificación física de docentes nombrados o contratados en 49 establecimientos educativos oficiales de nivel primario, según muestra seleccionada, realizando para el efecto pruebas sustantivas y de cumplimiento, durante el periodo comprendido del 01 al 31 de julio del año 2015 y como resultado del trabajo efectuado, hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES:

Hallazgo No. 1

Docentes que pertenecen nominalmente a un establecimiento educativo oficial, pero que actualmente no laboran en él.

En la unidad ejecutora No. 314 según muestra seleccionada, se determinó el caso de 12 docentes con cargo al renglón presupuestario 011, que pertenece según nóminas de pago a un establecimiento educativo oficial. Sin embargo, actualmente no laboran en él, debido a que fueron reubicados por distintas razones a otros lugares, según resoluciones y nombramientos emitidos por los Coordinadores Técnicos Administrativos.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Quiché, realice las siguientes acciones:

- Emita las resoluciones que avalen las reubicaciones del personal docente con cargo al renglón presupuestario 011 o delegue por escrito mediante resolución que dichas funciones serán realizadas por los Coordinadores Técnicos Administrativos.
- Gire instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero, para que conjuntamente con el Jefe de Recursos Humanos, realicen las gestiones administrativas y legales pertinentes ante la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, a fin de que las nóminas de pago, del personal docente con cargo al renglón presupuestario 011, coincidan con la ubicación física de dicho personal en los establecimientos educativos oficiales designados.

Hallazgo No. 2

Docentes que laboran en un establecimiento educativo oficial, pero pertenecen nominalmente a otro.

En la unidad ejecutora No. 314 según muestra seleccionada, se estableció el caso de 51 docentes con cargo al renglón presupuestario 011 que fueron localizados físicamente laborando en establecimientos educativos distintos a los designados según nóminas de pagos, debido a que fueron reubicados por distintas razones según resoluciones y nombramientos emitidos por los Coordinadores Técnicos Administrativos.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Quiché, realice las siguientes acciones:

- Emita las resoluciones que avalen las reubicaciones del personal docente con cargo al renglón presupuestario 011 o delegue por escrito mediante resolución que dichas funciones serán realizadas por los Coordinadores Técnicos Administrativos.
- Gire instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero, para que conjuntamente con el Jefe de Recursos Humanos, realicen las gestiones administrativas y legales pertinentes ante la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, a fin de que las nóminas de pago, del personal docente con cargo al renglón presupuestario 011, coincidan con la ubicación física de dicho personal en los establecimientos educativos oficiales designados.

HALLAZGO DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO.

Hallazgo No. 3

Ubicación errónea de establecimiento educativo

En la unidad ejecutora No. 314 según muestra seleccionada, se determinó que en la nómina de pago, se describe el siguiente establecimiento educativo: Escuela Oficial Rural Mixta Tercer Centro Cantón Choacaman Jornada Matutina, ubicada en el Cantón Choacaman. Sin embargo, su ubicación correcta es Caserío Choacaman y no Cantón Choacaman.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Quiché, gire instrucciones por escrito al Encargo de Recursos Humanos para que de forma inmediata realice las gestiones necesarias a efecto de corregir en la nómina de pago la ubicación correcta del establecimiento educativo.

Los hallazgos contenidos en el informe No. CUA 49837-1-2015, fueron dados a conocer al personal responsable mediante Acta No. DIDAI-QUI-12-2015 de fecha 07 de octubre de 2015, folios 7961 Y 7962 del libro L2 21010 autorizado por la Contraloría General de Cuentas y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

Asimismo, como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría, se emitieron las siguientes notas de auditoría: 1, 2, 3, 4 y 5 de fechas 25/09/2015, 01/10/2015, 02/10/2015 y 05/10/2015 respectivamente, las cuales sirvieron para fortalecer los controles internos en los siguientes aspectos:

- Se autorizaron libros de asistencia para los establecimientos educativos oficiales que no cumplían con este requisito.
- Se mejoró el control interno respecto al archivo y control documental de ausencias del personal docente por diferentes circunstancias.
- Se mejoraron los controles en el registro de los libros de asistencia, con la hora y firma al iniciar labores, así mismo al momento de retirarse.
- Se realizaron las sanciones administrativas en contra del personal docente y directores por faltas en el libro de asistencia sin justificación documentada.
- Se presentó documentación que soporta la homologación de un docente de la EORM de preprimaria impartiendo clases en el nivel primario.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe del examen especial, lo cual facilitará un mejor entendimiento.

Atentamente,